



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 1/2019, CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2019,  
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, SAU.**

**ASISTENTES**

Sra. Presidenta ..... D<sup>a</sup>. Emma Buj Sánchez

Sr. Vicepresidente 1<sup>o</sup>..... D. Jesús Fuertes Jarques

Sr. Consejero Delegado ..... D. José Manuel Valmaña Villarroya

Sres. Vocales..... D<sup>a</sup>. Raquel Valenzuela Suárez  
D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Tortajada Andrés  
D. Ramón Fuertes Ortiz  
D. José Luis Torán Pons

Secretaria ..... D<sup>a</sup>. Cristina Espina Martínez

Vicesecretaria 1<sup>a</sup> ..... D<sup>a</sup>. Silvia Medina Ostáriz

Vicesecretario 2<sup>o</sup>..... D. Vidal Villarroya Algás

En el domicilio social, sito en la Plaza Amantes, nº 6 3<sup>a</sup> planta, siendo las 11:00 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Consejo de Administración de la sociedad municipal Urban Teruel, SAU, que arriba se citan, al objeto de tratar los diferentes puntos del orden del día, previamente notificado, respetando las formalidades establecidas en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

En primer lugar y antes de tratar los puntos que componen el orden del día, la Presidenta disculpa la asistencia del consejero Paco Martín, por motivos de enfermedad y la del consejero Julio Esteban, por motivos laborales.



**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE 2018**

El Consejo de Administración, por unanimidad, aprobó el borrador del acta de la sesión ordinaria nº 3 celebrada el día 31 de octubre de 2018

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DICTADOS POR LOS SRES. CONSEJEROS D.JOSÉ MANUEL VALMAÑA VILLARROYA Y D.JOSÉ LUIS TORÁN PONS**

El Consejo de Administración quedó enterado de las siguientes resoluciones y acuerdos, adoptados por los Sres.Consejeros:

**A) ENCARGO DE EJECUCIÓN DEL ACONTECIMIENTO “TERUEL 2017.800 AÑOS DE LOS AMANTES”:**

En cumplimiento del encargo de ejecución realizado por el pleno del Ayuntamiento de Teruel en sesión celebrada el 7 de marzo de 2016, el Consejero ha ordenado que se lleven a cabo las siguientes actividades y contratos:

- 1.-Elaboración de una Memoria-resumen del 800 aniversario de la Historia de los Amantes.
- 2.-Representación de la obra de teatro “Romeo y Julieta”.
- 3.-Diseño y ejecución de un mural conmemorativo del 800 aniversario de los amantes.
- 4.-Promoción del 800 aniversario a través de la Revista “Cuadernos viajeros”.
- 5.-Representación del espectáculo musical “París en blanco, rojo y negro”.
- 6.-Representación del espectáculo musical “El reino del león”.
- 7.-Representación de la obra de teatro “Reciclando a un famoso”.
- 8.-Representación de la obra de teatro “Volvió una noche”.
- 9.-Suministro de escultura con el nombre de la Ciudad y la conmemoración del 800 aniversario de los amantes.



#### **B) OBRA DE REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO ASILO SAN JOSE:**

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 21 de diciembre de 2018, por la que se aprueba la ampliación del plazo de ejecución de las obras de "Rehabilitación del antiguo Asilo de San José como Conservatorio profesional de música y centro socio-cultural". Expediente nº 107/2018

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 18 de marzo de 2019, por la que se inicia expediente para transmitir la propiedad del inmueble denominado "Antiguo Asilo de San José" al Excmo.Ayuntamiento de Teruel. Expediente nº 22/2019

-Resolución del Sr.Consejero delegado, de 20 de marzo de 2019, de aprobación de la modificación nº 1 del contrato de obra firmado con la unión temporal de empresas denominada UTE asilo san José Teruel, para la realización de las obras de rehabilitación del antiguo asilo de san José, como conservatorio y centro sociocultural. Expediente nº 115/2017.

Sobre este tema del Asilo de San José la consejera María del Carmen Tortajada pregunta dos cuestiones:

¿Cuánto hay certificado hasta la fecha? Y ¿Cuánto costó la adquisición del inmueble?

A ello, responden los técnicos de la Sociedad que, lo certificado hasta la fecha, asciende aproximadamente a 2.500.000 euros y que la adquisición del asilo, creen recordar, que fue de 600.000 euros aproximadamente.

#### **C) ENCARGO PLAN DE MOVILIDAD: ACTUALIZACIÓN DE SEMÁFOROS A TECNOLOGÍA LED EN AVDA.SAGUNTO, RONDA TOLEDO Y C/CÓRDOBA DE TERUEL**

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 8 de noviembre de 2018, por la que se aprueba la adjudicación a Cerma & Arriaxa, S.L. del contrato de suministro para la actualización de semáforos a tecnología Led en Avda.Sagunto, Ronda Toledo y c/Córdoba de Teruel. Expediente nº 84/2018.

#### **D) PERSONAL DE LA SOCIEDAD**

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 28 de febrero de 2019, relativa a la recatalogación del puesto de trabajo de Agente de empleo y desarrollo Local de la Sociedad municipal Urban Teruel. Expediente nº 19/2019

### E) EDUSI

En cumplimiento del encargo de ejecución realizado por el pleno del Ayuntamiento de Teruel en sesión celebrada el 2 de mayo de 2017, el Consejero Delegado ha aceptado los DECAS (Documento que establece las condiciones de la ayuda) relativos a las siguientes operaciones seleccionadas por la Unidad de gestión del ayuntamiento de Teruel:

O.T.	O.E.	LINEA DE ACTUACION	OPERACION	VALIDACION	INFORME INTERV.
2	2.3.3	A-1-1. Rediseño de portal web municipal para la mejora de la e-Gobernanza de Teruel	Portal web municipal y aplicaciones para la administración electrónica	13/03/2019	18/02/2019 (65.000€)
2	2.3.3	A-2-2. Instalación de un sistema inteligente de control para la gestión eficiente del agua	Renovación y optimización de sistemas de riego y obras complementarias en el parque de Los Fueros	06/11/2018	22/11/2018 (desfavorable)
2	2.3.3.	A-2-3. Implantación de sistemas inteligentes para la gestión y control del aforo	Gestión y Control de aforo	15/03/2019	Pendiente (15.000€)
2	2.3.3.	A-2-4. Implantación de sistemas inteligentes para la instalación de alumbrado público y otras infraestructuras	Telegestión y telecontrol del alumbrado público de Teruel y barrios	03/12/2018	02/01/2019 (500.000 €)
4	4.5.1.	A-3-1. Mejora del acceso peatonal entre los barrios periféricos y el centro Histórico mediante la instalación de sistemas mecánicos de acceso	Proyecto de ejecución Acceso mecánico barrio El Carmen-Centro Histórico	15/03/2019	08/02/2019 <i>anualidad 2018:</i> 60.000€

O.T.	O.E.	LINEA DE ACTUACION	OPERACION	VALIDACION	INFORME INTERV.
4	4.5.3.	A-4-1. Renovación de luminarias para la optimización energética del alumbrado público exterior de la ciudad y sus barrios rurales	Renovación de luminarias en el municipio de Teruel y barrios pedáneos	06/11/2018	(A nivel presupuestario esta operación va unida con la A-2-4)
4	4.5.1.	A-3-2. Actuaciones para el fomento de la movilidad urbana sostenible incluidas en el PMUS de Teruel aprobado por el Pleno municipal.	Revisión y actualización del Plan de movilidad Urbana sostenible de la Ciudad de Teruel.	15/03/2019	19/03/2019 (50.000 €)
6	6.3.4	A-5-1. Recuperación y acondicionamiento de los espacios públicos que componen el entorno de la Muralla y del acueducto	Rehabilitación del entorno de la Muralla y del acueducto	06/11/2018	27/02/2019 (Anualidad 2018: 300.000€)
6	6.3.4	A-5-4. Recuperación de zonas de recreo y espacios verdes para su disfrute ciudadano	Recuperación de la Ribera del Turia y zonas verdes	Pendiente	18/02/2019 (El Ayto. ha contratado la redacción del proyecto)
6	6.3.4	A-5-3. Habilitación de terrenos municipales para su utilización como zona de aparcamiento de autocaravanas	Aparcamiento de autocaravanas	19/03/2019	Pendiente (60.000 €)
9	9.8.2.	A-6-2 Habilitación de espacios municipales con destino a colectivos que impulsen actividades sociales y culturales	Rehabilitación del antiguo edificio del COAM	15/03/2019	19/03/2019 (Anualidad 2019: 360.000€)
99	99.99.3	A-9-1 Gestión	Gestión	(Pendiente alta en Galatea)	(La auditoria la contratará el Ayto.)
99	99.99.4	A-9-2 Comunicación	Comunicación	(Pendiente alta en Galatea)	



Sobre estas operaciones los Consejeros Ramón Fuertes y María del Carmen Tortajada formulan algunas dudas y cuestiones que, en síntesis, se pueden resumir de la siguiente manera:

Respecto a la rehabilitación del COAM Ramón Fuertes plantea una cuestión relacionada con el hecho de que inicialmente el edificio cuya rehabilitación se pretendía cofinanciar fuera el edificio del Asilo.

A ello explican las técnicas de la Sociedad que, efectivamente, cuando se preparó el documento de la estrategia, se pensó en la posibilidad de que los Fondos del EDUSI sirvieran para completar la financiación de las obras de rehabilitación del Asilo, pero en el texto de la estrategia no se especificó ningún edificio en concreto para tener abierta la posibilidad de que fuera cualquier otro.

Ahora mismo, lo que nos compromete, es la ficha que consta en la estrategia, que dice textualmente “Habilitación de espacios municipales con destino a colectivos que impulsen actividades sociales y culturales” y el tema de los indicadores, que se tendrán que modificar, ya que en el momento de redactar la estrategia se utilizaron los datos del Asilo puesto que en ese momento, se tenía la seguridad de que las obras del asilo se iban a llevar a cabo y el COAM todavía no era propiedad del ayuntamiento de Teruel.

A estas aclaraciones, la Alcaldesa añade que, el equipo de gobierno siempre ha tenido en mente que la financiación del EDUSI podría servir para la rehabilitación del Asilo, del COAM o incluso de la Iglesia de San Miguel. Que la estrategia no menciona el Asilo para que estos fondos pudieran financiar las obras que, llegado el momento de la ejecución, fueran más convenientes.

Siguiendo con este mismo tema del COAM otra cuestión que preocupa a los Consejeros es precisamente el uso que se va a dar al edificio. Y si ya se está trabajando en ello.

A ello explica la Alcaldesa que este tema tiene que trabajarlo el arquitecto municipal, Javier Hernández, y que lo abordará en el momento que su volumen de trabajo se lo permita.

Tras un pequeño debate sobre esta cuestión, la técnico de la sociedad insiste en lo dicho anteriormente. Que ahora mismo lo importante es lo que dice la ficha y los usos se tienen que acomodar a lo que en ella se diga. Lo que ocurre es que el concepto “colectivos que impulsen actividades sociales y culturales” es muy amplio e interpretable. Por ese motivo la consejera María del Carmen Tortajada señala que, ante cualquier duda, sería conveniente que, previamente, se consulte con el Ministerio o la propia Comisión europea.



Otra de las cuestiones que está preocupando a los consejeros es el tema de los proyectos “generadores de ingresos”. Y concretamente, de las operaciones anteriores, los dos proyectos que podrían encontrarse en esa situación serían el aparcamiento de autocaravanas y la rehabilitación del COAM.

Sobre ello, y de manera resumida, las técnicas de la sociedad explican lo siguiente:

Con fondos europeos si que se pueden cofinanciar proyectos generadores de ingresos. Se puede, tanto en este nuevo periodo de programación como en los anteriores periodos. No obstante, la Sociedad municipal Urban nunca ha incluido proyectos generadores de ingresos cuando ha justificado subvenciones europeas por dos motivos:

Lo primero porque desde el Ministerio de hacienda siempre se ha recomendado que con los fondos europeos se eviten, si se puede, las complejidades y precisamente la generación de ingresos es una de ellas. Y lo segundo porque la normativa europea establece un límite de 1 millón de euros y eso nos ha permitido un cierto margen de flexibilidad.

Centrándonos en los proyectos del EDUSI la primera duda que tendremos que resolver es si el límite de 1 millón de euros se aplica individualmente por operaciones o para el conjunto de la estrategia.

Y, en el caso de que lleguemos a ejecutar operaciones generadoras de ingresos deberemos estudiar muy bien la normativa europea que regula este tema; tener mucha precaución para evitar cualquier descofinanciación del proyecto; y justificar los gastos de la operación habiendo estimado, previamente, los ingresos que se va a generar, cumpliendo con todos los requisitos que exija la Comisión.

Después de una pequeña deliberación sobre estas cuestiones generales del EDUSI, la secretaria del Consejo, respecto a la ejecución de las operaciones, prosigue con la Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejero Delegado hasta la fecha:

**1.- “Telegestión y telecontrol del alumbrado público de Teruel y barrios” y “Renovación de luminarias en el municipio de Teruel y barrios pedáneos”:**

A nivel de contratación estas dos operaciones se han unificado y actualmente se está licitando el contrato denominado “Contrato de servicios para la redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, legalización de la instalación y coordinación de seguridad y salud de la actuación denominada sustitución de luminarias de vapor de mercurio por luminarias LED en el municipio de Teruel y barrios pedáneos”



En el expediente de contratación se han adoptado las siguientes resoluciones:

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 11 de enero de 2019, por la que se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 18 de enero de 2019, por la que se designa al presidente suplente de la mesa de contratación.

#### 2.- Portal web municipal y aplicaciones para la administración electrónica:

Dada la especialidad que requiere esta operación, con fecha 28 de febrero de 2019, el Consejero Delegado ha solicitado al Departamento de modernización administrativa del Ayuntamiento de Teruel que facilite a la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. los pliegos o documentos que contengan las prescripciones técnicas que, a juicio del citado departamento, hayan de regir la realización de las prestaciones objeto de contratación.

#### 3.- Rehabilitación del antiguo edificio del COAM

Dadas las características de la obra que se debe llevar a cabo, con fecha 22 de marzo de 2019, el Consejero Delegado ha solicitado la colaboración del departamento municipal de arquitectura, para la redacción de los pliegos que contengan las prescripciones técnicas del contrato de servicios para la redacción del proyecto técnico.

#### 4.-Aparcamiento de Autocaravanas

El Consejero Delegado ha iniciado el expediente necesario para contratar los servicios de redacción de proyecto, Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y legalización de las instalaciones.

#### F) JORNADA "TERUEL EMPLEA"

El consejero Delegado de la Sociedad municipal Urban Teruel acordó que la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. participara en una jornada promovida por el INAEM denominada "Teruel Emplea".

De manera resumida dicha ha consistido en lo siguiente:



Se trata de un encuentro encaminado a establecer contactos para un mejor conocimiento de la realidad trabajador-empresa, que consistirá en la realización de entrevistas breves (5 minutos) empresarios-trabajadores, que podrán facilitar a corto y medio plazo contactos y contrataciones.

ORGANIZADORES: INAEM, Asempaz y la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A junto con el Ayuntamiento.

FECHA Y LUGAR: 27 de marzo de 2019, a las 16:00h, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel.

EMPRESAS PARTICIPANTES: Talleres Fandos, Talleres Eléctricos Elebome, Sarrimad, Limpomar, ITV, Grupo Tervalis, Giro, Fundación Tervalis, Carnes de Teruel, ATADI y ADECCO demandando perfiles de las siguientes familias profesionales: Industrias alimentarias, Instalación y mantenimiento, Electricidad y electrónica, Transporte y mantenimiento de vehículos, Textil, Administración y gestión, Comercio y márketing y Hostelería y turismo.

PARTICIPANTES: Alrededor de 120 personas.

#### **G) PROGRAMA EUROPEO ERAMUS +**

Erasmus+ es un programa de la UE de apoyo a la educación, formación, juventud y deporte en Europa.

Con el fin de ofrecer mayores oportunidades de trabajo a los alumnos de la Escuela Taller "Teruel 2017. 800 años de los Amantes", el Consejero delegado de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. presentó una solicitud de participación en la convocatoria del año 2018.

En respuesta a dicha solicitud, la Unión europea ha concedido a la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. una subvención por importe de 49.947€. Dicha subvención es gestionada por El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) que es Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El proyecto está financiado al 90% por la Unión Europea y el 10% restante lo aporta la Sociedad Municipal Urban Teruel.



El programa Erasmus+ supone una oportunidad de aprendizaje a seis alumnos de la Escuela Taller "Teruel 2017. 800 años de los Amantes" para obtener experiencia laboral en el extranjero.

Los alumnos van a realizar prácticas organizando y ejecutando actividades y eventos de ocio y tiempo libre, y del ámbito sociocultural, en centros sociales, hoteles, agencias de comunicación, u otros organismos públicos, durante 3 meses. (Del 13 de marzo al 12 de junio de 2019).

Las ciudades de destino para realizar las prácticas son: Cork (Irlanda), Viena (Austria) y Florencia (Italia).

Los alumnos reciben una beca que financia los vuelos, alojamiento y comidas y un curso de aprendizaje del idioma del país de destino a realizar antes o durante la estancia.

### **3.- FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, Y SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL. EXPEDIENTE Nº18/2019**

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 15.17 de los Estatutos sociales de la propia mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., en votación ordinaria y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Formular las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018, que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Adjuntando igualmente el borrador del informe de auditoría de las mismas.

**Segundo.-** El resultado del ejercicio 2018 es de 0,00 euros por lo que no procede aplicar el resultado.

**Tercero.-** Elevar a la Junta General de la sociedad las citadas cuentas anuales a los efectos oportunos.



#### 4.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

No hubo

#### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

